

**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**APÉNDICE 15.- FONDOS DE TERCEROS DE INFONAVIT**

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	CR	REGISTRO			
					CONTABLE		PRESUPUESTAL	
					CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por la afectación a resultados de ejercicios anteriores por la devolución de los aprovechamientos recibidos del INFONAVIT derivado de los recursos de la Subcuenta de Vivienda 97.	Oficio del SAT a la Subtesorería de operación de la TESOFE conciliación oficial elaborada entre INFONAVIT, TESOFE y SAT.	Eventual	SAT	3.2.2.1.1 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	2.1.1.9.8 Devoluciones de Ajenos por Pagar a CP		
					7.7.1.1.1 Rectificaciones a la Ley de Ingresos por Ejecutar	7.7.1.2.1 Rectificaciones a la Ley de Ingresos Recaudada		
2	Por el reconocimiento del pasivo en el Gobierno Federal a favor del INFONAVIT, que debe entregarse a los trabajadores pensionados a los que se refiere el artículo octavo transitorio vigente de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.	Conciliación oficial elaborada entre INFONAVIT, TESOFE y SAT.  Instrucción formal de la USPSS para llevar a cabo el registro contable de acuerdo a los requerimientos del INFONAVIT y conforme al Decreto que reforma la LIFNVT así como las Disposiciones.	Eventual	Tesorería	2.1.1.9.8 Devoluciones de Ajenos por Pagar a CP	2.1.6.5.2 Fondos de Terceros en Administración		
3	Pago al beneficiario derivado de los aprovechamientos que fueron pagados de más por el INFONAVIT derivado de los recursos de la Subcuenta de Vivienda 97.	Cuenta por liquidar certificada del tipo autorización de pago, Solicitud del INFONAVIT hacia la TESOFE para realizar el pago, reporte operativo.	Frecuente	Tesorería	2.1.6.5.2- Fondos de Terceros en Administración	1.1.1.2.1 Bancos Moneda Nacional		

**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**APÉNDICE 15.- FONDOS DE TERCEROS DE INFONAVIT**

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI-CIDAD	CR	REGISTRO			
					CONTABLE		PRESUPUESTAL	
					CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	<p>La documentación soporte para esta operación, por única vez, es:</p> <p><i>ACUERDO por el que se expiden las disposiciones de carácter general para la entrega de los recursos de la Subcuenta de Vivienda 97, a los trabajadores pensionados a los que se refiere el artículo octavo transitorio vigente de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.</i></p> <p><i>DECRETO por el que se reforman los artículos 43, 44 y 47 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y el octavo transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, publicado el 6 de enero de 1997.</i></p>							